



## CONVOCATORIA

Como parte del *Plan ejecutivo para la construcción de los lineamientos de paridad y acciones afirmativas rumbo al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*, propuesto por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

### CONVOCA

A la ciudadanía en general, las organizaciones civiles, al sector empresarial, agrupaciones políticas, universidades y centros educativos, para participar en la presentación de propuestas para el diseño y proyección de mecanismos de paridad y acciones afirmativas que garanticen el acceso a la postulación de candidaturas a cargos de elección popular e integración de órganos de gobierno, rumbo a la igualdad efectiva en las elecciones 2024, considerando las siguientes:

### BASES

1. Las propuestas se recibirán desde el día de la publicación de esta convocatoria hasta las 15:00 horas del 15 de julio de 2022.
2. Las propuestas podrán presentarse de manera individual, por organización de la sociedad civil, el sector empresarial, agrupaciones políticas, universidades o centros educativos por conducto de su representante.
3. Las propuestas podrán presentarse por personas u organizaciones que no residan en Jalisco.
4. Las propuestas se recibirán a través de tres vías:
  - a. Vía cuestionario digital en el enlace: <https://forms.gle/Z1TfFXeoPuiVJR756>
  - b. Por correo electrónico en dirección: [direccion.igualdad@iepcjalisco.org.mx](mailto:direccion.igualdad@iepcjalisco.org.mx)
  - c. De manera física, a través de la oficialía de partes ubicada en la sede oficial del Instituto Electoral, mediante un CD o USB que contenga la propuesta en un formato de texto editable.
5. Las propuestas deberán contener la siguiente información:
  - a. Nombre de la persona, organización, empresa, agrupación política, universidad o centro educativo que presenta la propuesta (podrá presentarse también de forma anónima).
  - b. Estado de origen.
  - c. Municipio.
  - d. Edad.

- e. Género: masculino, femenino, no binario o reserva de las anteriores.
  - f. Eje temático de la propuesta:
    - Mecanismos para materializar la paridad de género.
    - Personas de la diversidad sexual.
    - Personas en situación de discapacidad.
    - Jaliscienses migrantes y residentes en el extranjero.
    - Jóvenes.
    - Personas indígenas.
  - g. Propuesta concreta por tema en una extensión máxima de dos cuartillas en formato libre.
  - h. Correo electrónico para contacto.
  - i. Permiso por escrito para utilizar la propuesta en informes o publicaciones posteriores.
6. Se podrá participar con el número de propuestas que se estime conveniente, en uno o varios ejes temáticos, en modalidad electrónica o por escrito, mediante su presentación por separado.
  7. Las propuestas se destinarán para construir el documento de Sistematización de Propuestas y algunas de éstas podrán ser adoptadas en los Lineamientos para garantizar la paridad y las acciones afirmativas en el proceso electoral concurrente 2023-2024.
  8. El Instituto Electoral se reserva el derecho de utilizar las propuestas presentadas en alguna otra publicación o documento, en términos patrimoniales sin fines de lucro, para lo cual la persona autora cederá los permisos y derechos correspondientes desde el momento de su presentación ante este órgano electoral.

Para mayores informes, dudas o aclaraciones, dirigirse a la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral, ubicada en la calle Parque de las Estrellas #2764, colonia Jardines del Bosque Centro en Guadalajara, Jalisco. C. P. 44520. Teléfono: 33 4445 8450 o mediante el correo electrónico [maria.rosas@iepcjalisco.org.mx](mailto:maria.rosas@iepcjalisco.org.mx).

Guadalajara, Jalisco, a 31 de mayo de 2022.

Mtra. Paula Ramírez Höhne  
CONSEJERA PRESIDENTA

Mtro. Christian Flores Garza  
SECRETARIO EJECUTIVO

En tu voz está el poder, el IEPC lo hace valer.

IEPC Garantiza Derechos